



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Tel. 500-0734  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA DE INFORME:</b>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>PROYECTO:</b>	<b>“CONSTRUCCIÓN DE MINI SÚPER HERMANOS WU”</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	TIANPEI WU
<b>CONSULTORES</b>	FRANKLIN VEGA PERALTA IAR-029 2000 ROSA LUQUE IRC-043-2009
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	EL ANÓN, CORREGIMIENTO DE CABECERA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto se localiza dentro del Residencial Los Sueños de Santiago en el corregimiento de Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El Promotor es persona natural, cuyo nombre es la **TIANPEI WU**, con cédula de identidad personal E - 8 - 164389.

La propiedad donde se ejecutará el proyecto está identificada con el código de ubicación 9901 y el Folio Real N° 30290853, sección de la propiedad, provincia de Veraguas, cuyos propietarios son los señores TIANPEI WU y JICAI WU. Este proyecto pretende construir un local comercial y vivienda el cual contará con planta baja y una planta Alta.

El local tendrá dos plantas: la Planta Alta tendrá un área abierta 51.75 metros cuadrados, un área cerrada 100 metros cuadrados un Área total de 151.75 metros cuadrados. La Planta Baja tendrá un Área Cerrada 100, Área de cerrada 332.00 metros cuadrados, un Área Total de 432.00 metros cuadrados, el área de construcción será 583.75 metros cuadrados. Se colocaran 20 metros lineales de alcantarilla plástica de 90 para la entrada al terreno.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

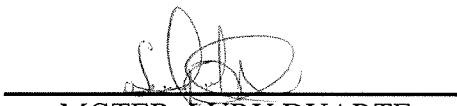
Tel. 500-0734  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE MINI SÚPER HERMANOS WU**”.

  
ING. JULIETA FERNÁNDEZ C.  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Veraguas.



  
MGTER. LURY DUARTE  
Evaluador

  
MGTER. EDILMA RODRIGUEZ  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.